

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C “DOCUMENTACIÓN A VALORAR SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O MEDIANTE FÓRMULAS” DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPAMIENTOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DE LAS ÁREAS DE ACOGIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ZONA MEDIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 23 de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas de la mañana, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez
- Segunda Vocal: María Amatriain Alonso
- Secretaria: María Natividad Azcona Comas

Excluida su asistencia la Tercera Vocal, Iñigo Peralta Calvo.

Una vez recibida la motivación de la oferta anormalmente baja solicitada a la licitadora, se procede al análisis de la justificación emitida por la empresa que ha presentado oferta anormalmente baja. Para ello, la mesa acuerda actuar de conformidad con el artículo 98.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por lo que se solicita a Doña Cristina Bayona Pérez asesoramiento técnico a los efectos de determinar si los documentos aportados por dicha licitadora justifican satisfactoriamente el precio propuesto.

Por otro lado, una vez recibida la documentación solicitada a la licitadora con el objeto de aclarar los criterios correspondientes al tiempo de apertura de barrera y aspectos medioambientales, atendiendo al artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, se determina que los documentos son correctos.

La mesa acuerda reunirse al objeto de determinar la admisibilidad de dicha propuesta una vez emitido el informe técnico encargado, así como analizar la documentación presentada el día 23 de marzo de 2026 a las 10:30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 09:30 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 23 de marzo de 2026.

PRESIDENTA

VOCAL 1

VOCAL 2

SECRETARIA